

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado Mixto de Concepción, que Despacha el señor Juez doctor Rubén Elmer Cahahuaman Mungüia, la Especialista Legal Karin Quinto Guerrero, se tramita el proceso Nro. 00123-2015-0-1504-JM-CI-01, seguido por BEATRIZ ANA ORELLANA LLANCO contra FELIX LLANCO GAMBOA, LUISA EMPERATRIZ LLANCO GAMBOA, CLARISA YOLANDA LLANCO VDA DE HUAMANÍ y FILOMENO BLAS RAMOS TORRES, sobre NULIDAD DE ACTO JURÍDICO de la Escritura Pública de Compra venta de fecha 17 de julio de 2015, el Juzgado por Resolución número 13 de fecha 22 de marzo del 2017, ha dispuesto NOTIFICAR por EDICTOS a la SUCESIÓN DEL DEMANDADO FELIX LLANCO GAMBOA, a efectos de que se apersonen al proceso, bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal, debiendo publicarse por el término de Ley. En Concepción, a los veintidós de marzo del dos mil diecisiete. Lo que doy fe.- KARIN EDITH QUINTO GUERRERO Especialista Legal Juzgado Mixto MBJ Concepción.-